



PLAN DE TRABAJO

1. DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN: Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

REPRESENTANTE: Prof. Narcisa Arboleda, PRESIDENTA DEL PPSSPz

RESPONSABLES: Directora, Jefes Departamentales, Coordinadores y Líderes de Proyectos.

PERIODO: 2021

ASUNTO: PLAN DE TRABAJO SEGÚN APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2020

FECHA: 14 de julio de 2021

2. JUSTIFICACIÓN

Conforme lo establece la Fase 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de fecha 10 de marzo de 2021, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, corresponde elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía según el Acta suscrita en la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional presentado por la Prof. Narcisa Arboleda, Presidenta del Patronato Provincial de Pastaza, acto realizado el 16 de junio del 2021 y de las sugerencias recibidas a través de la página web y cuenta oficial en redes sociales.

2.1 Opiniones, Sugerencias y Aportes De La Ciudadanía.

Según consta en el INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES, SUGERENCIAS Y APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2020

La ciudadanía NO presentó sugerencias, observaciones o recomendaciones al Informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2020 del patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

La Ciudadanía expresó lo siguiente:

1. Como participantes del proceso de "Participación Ciudadana", ratificamos el apoyo al servicio social del Patronato Provincial de Pastaza y felicitamos la ardua labor.

2.2 Fundamentación

El Patronato Provincial de Pastaza, al no recibir sugerencias, observaciones o recomendaciones dentro del proceso de rendición de cuentas, cumple con lo que dictamina la Fase 4 literal a del Reglamento de Rendición de Cuentas y elabora el presente Plan de Trabajo el cual guarda relación con lo estipula la **Ordenanza 45 que regula la organización y Funcionamiento del Patronato Provincial de Pastaza, Art. 1. Objeto, Ámbitos y Objetivos.-** "El Patronato Provincial de Servicio Social" tiene por objeto la gestión de las políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante la Prestación de servicios Públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines. **Art.2 Fines, Literal a)** Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia. **Líteral f)** Suscribir convenios con entidades Locales, Nacionales e Internacionales para ejecutar los planes y programas que se hayan establecido.

El Patronato Provincial de Pastaza para el cumplimiento de sus fines ejecuta varios proyectos sociales en la zona rural y urbano marginal de los 4 cantones de la provincia,



debido a su limitado presupuesto requiere establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar los servicios sociales en la zona rural para atender las personas en situación de vulnerabilidad.

3. CUADRO RESUMEN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Ampliar la cobertura de servicios sociales en la zona rural previamente identificada por el Patronato Provincial para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad, mediante la firma de convenios interinstitucionales.	Firma de convenios de cooperación	10 convenios de cooperación.	Según POA de los proyectos involucrados	-Presidenta -Directora -Coordinador/ Líder de Proyecto -Jurídico -Financiero

4. RECURSOS

4.1 Humanos

Personal técnico operativo y de apoyo de los proyecto sociales.

4.2 Infraestructura

Oficinas administrativas del Patronato Provincial, Centro Médico Tipo A, Instalaciones del CITET, Unidades de Atención de los proyectos.

4.3 Materiales

Según se establezca en los proyectos sociales y acorde al tipo de atención social a brindar a la población.

5. PRESUPUESTO

Acorde al requerimiento situacional y según el presupuesto establecido en el POA de cada proyecto y según la contraparte que se establezca en el convenio.

6. EVALUACIÓN

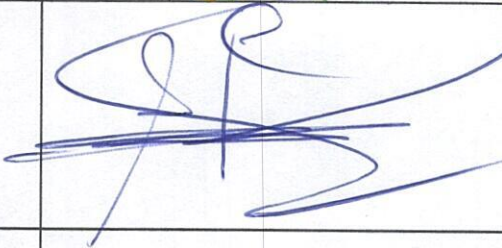



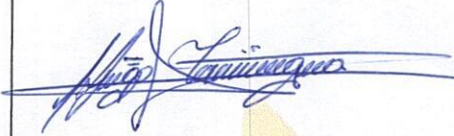
Se medira la eficiencia, eficacia y efectividad de los proyectos, esta actividad estará a cargo del Área de Planificación del Patronato Provincial, los resultados de la evaluación se darán a conocer a las entidades con las que se firmen los convenios y la información formará parte del informe de rendición de cuentas del periodo fiscal que corresponda.



Para constancia de lo antes indicado firman este documento el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas 2020:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA DEL PATRONATO PROVINCIA DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	Prof. Adelita Gamboa	
COORDINADORA FINANCIERA DEL PPSSPZ	Ing. Doris Tacoaman	
ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL PPSSPZ	Ing. Yadira Hidalgo	
ABOGADO DEL PPSSPZ	Abg. Adrián Martínez	
COORDINADOR E. BMF/COMUNICACIÓN DEL PPSSPZ	Fabián Moreno	
ANALISTA DE COMPRAS PUBLIUCAS (E) DEL PPSSPZ	Ing. Jorge Salas	
ANALISTA DE PLANIFICACION (E)/ COORD. E. P. TECHO DIGNO/ NO CAMBIAS TU MOCHILA POR UN BEBÉ DEL PPSSPZ	Ing. Stefania Tuquerres	



COORDINADOR (E) PROY. AÑOS DORADOS/BMT/CDI	Lcdo. Segundo Cevallos	
LÍDER DE PROYECTO DE APOYO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES – PANITAS DEL PPSSPZ	Lcda. Lourdes Sánchez	
LÍDER DEL PROYECTO DEL PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO DEL PPSSPZ	Msc. Moisés Romero	
LÍDER DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CITET DEL PPSSPZ	Lcda. Paola Masaquiza	
LÍDER DE EMPRENDIMIENTO PARA GRUPOS VULNERABLES – PAEM DEL PPSSPZ	Ing. Hugo Caivinagua	
TRABAJO SOCIAL	Lcda. Diana Pastuña	